

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**4514** *Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.- Resolución de 26 de agosto de 2013, por la que se conceden las subvenciones para la primera instalación de jóvenes agricultores, para el año 2013, establecidas en la Sección 2ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería.*

Vistas las solicitudes de subvención presentadas para la primera instalación de jóvenes agricultores al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2012, de este Departamento, por la que se convocan anticipadamente, para el año 2013, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores, establecidas en las Secciones 2ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 253, de 28.12.12), así como los informes propuesta técnicos y el informe-propuesta del Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Mediante Orden de 10 de febrero de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013 (BOC nº 37, de 23.2.10).

La Sección 2ª del Capítulo II de las citadas bases reguladoras regula la línea de subvención destinada a la primera instalación de jóvenes agricultores.

**Segundo.-** Por Orden de 20 de diciembre de 2012, de este Departamento, se convocan anticipadamente, para el año 2013, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 253, de 28.12.12).

**Tercero.-** Con el objeto de ser beneficiarios de dicha subvención, para primera instalación de jóvenes agricultores, se han presentado las solicitudes que se relacionan en el anexo IX.

**Cuarto.-** Mediante la Resolución de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de 22 de abril de 2013, se requiere a los interesados de las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones

agrícolas, convocadas por la ya citada Orden de 20 de diciembre de 2012, de esta Consejería, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación preceptiva prevista, para que subsanen y/o completen los documentos y/o datos (BOC nº 82, de 30.4.13).

**Quinto.-** Asimismo, mediante la Resolución de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de 29 de abril de 2013 se da audiencia a los interesados que han participado en la convocatoria anticipada, para el año 2013, de las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2012 (BOC nº 90, de 13.5.13).

**Sexto.-** Las inversiones detalladas en el anexo II no son auxiliables, conforme a lo establecido en la Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 37, de 23.2.10).

**Séptimo.-** Finalizado el plazo de aceptación se ha constatado que los interesados relacionados en el Anexo VIII, con códigos 0 y 56, detallado en el anexo X, no han procedido a presentar la misma y/o la documentación exigida conforme a lo establecido en los apartados 6, 7 y 8 del artículo 67 de la Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 37, de 23.2.10).

**Octavo.-** Los interesados relacionados en el Anexo VIII, con código 1, han desistido mediante escrito, de su solicitud.

**Noveno.-** Las solicitudes del resto de los interesados relacionados en el Anexo VIII, con los demás códigos detallados en el anexo X, incumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras del procedimiento.

**Décimo.-** A los citados expedientes se les ha aplicado el procedimiento de concesión previsto en el artículo 63 de la Orden de 10 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013.

**Undécimo.-** Por Resolución de 28 de junio de 2013, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, se resuelve de forma provisional la convocatoria para el ejercicio 2013, de las subvenciones para la primera instalación de jóvenes agricultores, previstas en la Orden de 20 de diciembre de 2012, y se dan por desistidos y desestimados a determinados petitionarios (BOC nº 130, de 9.7.13) .

**Duodécimo.-** Todos los beneficiarios incluidos en el anexo I de la presente resolución definitiva han aceptado y entregado la documentación prevista en la parte dispositiva de la citada resolución provisional, en tiempo y forma, excepto los que provienen de la lista de reserva de la resolución provisional.

**Decimotercero.-** Contra la Resolución provisional de 28 de junio de 2013 se han presentado las alegaciones relacionadas en el anexo VI.

**Decimocuarto.-** De conformidad con el artículo 69.3 de las bases reguladoras del procedimiento, al haberse liberado crédito suficiente como consecuencia de la no aceptación o

renuncia de los beneficiarios de las subvenciones, se han de tener en cuenta para la presente resolución las solicitudes que conforman la lista de reserva en el anexo IV de la Resolución provisional de 28 de junio de 2013.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Corresponde al Director General de Agricultura y Desarrollo Rural la resolución de esta convocatoria en lo relativo a las solicitudes presentadas para las subvenciones destinadas a la realización de inversiones a la agricultura, así como de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de la misma, tal y como establece el resuelto octavo de la Orden de convocatoria.

**Segundo.-** El régimen jurídico de las subvenciones encuentra su regulación actual en la normativa básica estatal constituida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18.11.03), y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 25.7.06); en el ámbito autonómico por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 8.4.09); en la Orden de 10 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013, y en la Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2013, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

**Tercero.-** Corresponde a la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en su condición de órgano instructor del procedimiento de concesión, formular Propuesta de Resolución Provisional, a la vista de los informes propuesta técnicos y del informe del Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 10 de febrero de 2010. Esta resolución provisional se notifica a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

**Cuarto.-** Las subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 85%, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 6,28% y por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas en un 8,72%, dentro de la medida 1.1.2 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007 a 2013 FEADER.

**Quinto.-** Conforme a lo dispuesto en la Ley 10/2012, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013, la financiación con cargo al FEADER se gestiona de forma extrapresupuestaria, por lo que esta parte se abonará directamente, a los que resulten beneficiarios, por el Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos.

**Sexto.-** El resuelto segundo de la Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se convocan anticipadamente para el ejercicio 2013, destina con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para la primera instalación de jóvenes agricultores un importe total de doscientos cincuenta y cinco mil (255.00,00) euros, de los cuales treinta mil (30.000,00) euros son con cargo al ejercicio de 2013 y doscientos veinticinco mil

(225.000,00) euros, al ejercicio 2014, correspondiente a la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 6,28% y de la Comunidad Autónoma de Canarias en un 8,72%.

**Séptimo.-** El apartado 5 del citado artículo 67 de las bases reguladoras establece que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución provisional, los interesados deberán presentar la aceptación expresa de la subvención. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

**Octavo.-** Según se establece en el apartado 6 del citado artículo 67 de las bases reguladoras, además de la aceptación expresa de la subvención, los solicitantes de las subvenciones previstas en la Sección 2ª, “instalación de jóvenes agricultores”, deberán presentar en el plazo de un mes contado desde la notificación de la propuesta de resolución provisional, copia de la licencia de obra y de la declaración de impacto, en los supuestos exigidos en las bases reguladoras.

**Noveno.-** Por Resolución de 28 de junio de 2013, de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, se resuelve de forma provisional la convocatoria para el ejercicio 2013, de las subvenciones para la primera instalación de jóvenes agricultores, previstas en la Orden de 20 de diciembre de 2012 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y se dan por desistidos y desestimados a determinados peticionarios (BOC nº 130, de 9.7.13).

En la citada resolución se concede provisionalmente una subvención que asciende a un total de un millón seiscientos setenta y siete mil ciento sesenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (1.677.165,45 euros), con una anualidad para el año 2013 de ciento noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro euros con cuarenta y cuatro céntimos (197.234,44 euros) y una anualidad para el año 2014 de un millón cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos treinta y un euros con un céntimo (1.479.931,01 euros). Estos créditos están cofinanciados por la Unión Europea en un 85,00%, por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en un 6,28% y por la Comunidad Autónoma de Canarias en un 8,72%.

Visto el informe propuesta del Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, y en virtud de todo lo expuesto anteriormente y los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

### RESUELVO:

**Primero.-** Conceder una subvención a los peticionarios relacionados en el anexo I de esta Resolución, por las cantidades, porcentaje y para las inversiones establecidas en el mismo, desglosada en las anualidades que se describen para cada uno de ellos en el anexo IV al amparo de la Orden de 20 de diciembre de 2012 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

**Segundo.-** El importe de la subvención asciende a un total de un millón seiscientos ochenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco euros con noventa y cuatro céntimos (1.683.685,94 euros), con una anualidad para el año 2013 de ciento noventa y nueve mil quinientos cua-

renta y tres euros con sesenta y cinco céntimos (199.543,65 euros) y una anualidad para el año 2014 de un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos euros con veintinueve céntimos (1.484.142,29 euros).

**Tercero.-** La parte cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de la Comunidad Autónoma de Canarias será con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.531A.770.00, P.I.: 08713815, denominada: “Modernización de explotaciones agrarias FEADER 2007/2013- M 1.1.2”, con un total de doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y dos euros con ochenta y nueve céntimos (252.552,89 euros), con una anualidad para el año 2013 de veintinueve mil novecientos treinta y un euros con cincuenta y cinco céntimos (29.931,55 euros) y una anualidad para el año 2014 de doscientos veintidós mil seiscientos veintiún euros con treinta y cuatro céntimos (222.621,34 euros).

**Cuarto.-** La aportación del FEADER del 85 por ciento de la subvención se abonará directamente por el Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos, una vez sea abonada por el Gobierno de Canarias la correspondiente a la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Quinto.-** Tener por desistidos de las inversiones descritas en el anexo III, a petición de los beneficiarios que en el se relacionan o porque su aceptación no ha producido efectos por incumplimiento de lo establecido en los apartados 6, 7 y 8 del artículo 67 de la Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 37, de 23.2.10).

**Sexto.-** La lista de reserva quedará constituida con los peticionarios relacionados en el anexo V, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Orden de 10 de febrero de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el período de programación 2007-2013.

**Séptimo.-** Tener por desistidos a los interesados relacionados en el anexo VIII con código 1 al haber renunciado mediante escrito a su solicitud, y con códigos 0 y 56, al no haber presentado la aceptación de la subvención y/o la documentación exigida conforme a lo establecido en los apartados 6, 7 y 8 del artículo 67 de la Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 37, de 23.2.10).

**Octavo.-** Desestimar las solicitudes del resto de los interesados relacionados en el Anexo VIII, con los demás códigos detallados en el anexo X, ya que incumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras del procedimiento.

**Noveno.-** Los beneficiarios de las subvenciones asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en las bases que regulan la convocatoria; entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con las mismas, se practiquen por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, la Intervención General, la Audiencia de Cuentas de Canarias o por cualquier otro órgano de control competente, así como, facilitar toda la documentación e información que les sean requeridas por los mismos y que estén relacionadas con el desarrollo de la actividad.

**Décimo.-** El plazo para la ejecución y la justificación de la inversión correspondiente a la primera anualidad finaliza el 30 de septiembre de 2013. Para las inversiones asignadas a la segunda anualidad se fija el plazo para la ejecución y justificación el 16 de mayo de 2014.

La justificación de las subvenciones se deberá hacer según lo establecido en los artículos 73, 75 y 76 de las bases reguladoras.

**Undécimo.-** Tratándose de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacer constar en la escritura la circunstancia anterior señalada y el importe de la subvención concedida, así como a inscribir dichos extremos en el registro público correspondiente en el plazo máximo de 1 año contado desde el último pago de la subvención.

**Duodécimo.-** A la vista de las alegaciones presentadas, y las solicitudes que conforman la lista de reserva en la Resolución Provisional de 28 de junio de 2013, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, los interesados relacionados en el anexo VII deberán presentar la aceptación expresa de la subvención.

Asimismo deberán presentar en el plazo de un mes contado desde la notificación de esta resolución, copia de la licencia de obra y de la declaración de impacto, en los supuestos exigidos en las bases reguladoras.

En caso de que no se presente la aceptación expresa dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

**Decimotercero.-** El joven agricultor, para alcanzar la capacidad y competencia deberá presentar antes del 15 de septiembre de 2015 una memoria con los objetivos alcanzados y actividades realizadas con el número de horas lectivas, para su evaluación y en su caso la aprobación por la administración. Junto con la memoria deberán aportarse los justificantes de haber realizado las actividades y los cursos.

La relación de actividades formativas necesarias para alcanzar la capacidad y competencia por el joven que se instala se dividen en las siguientes ocho áreas:

ÁREA 1: EMPRESA AGRARIA.

Gestión técnico empresarial de la empresa agrícola.  
Gestión de la empresa agraria.  
Gestión y comercialización agraria.

ÁREA 2: MEDIO AMBIENTE.

Producción integrada en horticultura.  
Control ecológico de plagas y enfermedades.

ÁREA 3: AGUA, SUELO, RIEGO, NUTRICIÓN Y FERTILIZACIÓN.

Mantenimiento de las instalaciones de riego y de la fertilización de los cultivos.

Sistema de riegos y fertilización.  
Manejo de riego y fertilización.

ÁREA 4: APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS.

Manipulador de productos fitosanitarios (obligatorio).  
La sanidad vegetal en horticultura protegida.  
Trazabilidad en la agricultura.

ÁREA 5: TÉCNICAS DE CULTIVO.

Invernaderos operaciones y manejo.

ÁREA 6: ASOCIACIONISMO Y COMERCIALIZACIÓN.

Asociacionismo, legislación y comercialización agraria.

ÁREA 7: INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA.

Aplicaciones informáticas para la agricultura.

ÁREA 8: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Prevención de riesgos laborales.

El número de horas lectivas a realizar por el joven debe ser al menos de 250 horas de las cuales al menos debe realizar 25 horas en cada una de las áreas 1, 4, 7 y 8. Para alcanzar las horas necesarias se podrán realizar cursos en las demás áreas.

Se podrán convalidar hasta un máximo de 150 horas con las equivalencias siguientes:

a) Asistencia a jornadas relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 10 horas por jornada. Las jornadas deben tener una duración mínima de 10 horas.

b) Cursos homologados relacionados con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 20 horas por curso. Los cursos deben tener una duración mínima de 20 horas.

c) Experiencia laboral en una explotación agraria, con una equivalencia de 30 horas por año.

d) Prácticas en empresas agrarias de reconocido prestigio relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 2 horas por día, con un máximo de 60 horas, acreditado mediante un certificado de la empresa.



e) Visitas a explotaciones agrarias de reconocido prestigio relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 1 hora por día, con un máximo de 10 horas.

No será necesario que el joven que se instala realice 250 horas lectivas, si ha superado las pruebas de capacitar agrícola o posee un título académico de la rama agraria, como mínimo del nivel de formación profesional de primer grado, ya que se considera que tiene la capacidad y competencia necesaria.

**Decimocuarto.-** Para lo no establecido en la presente resolución se estará a lo regulado en la Orden de 20 de diciembre de 2012, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se convocan anticipadamente, para el año 2013, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, establecidas en las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER para el período de programación 2007-2013, aprobadas por Orden de 10 de febrero de 2010 de esta Consejería (BOC nº 253, de 28.12.12)

**Decimoquinto.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, con la advertencia de que la misma pone fin a la vía administrativa y contra ella podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de agosto de 2013.- El Director General de Agricultura y Desarrollo Rural, Pedro Tomás Pino Pérez





**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 55

Total subvención: 1.683.685,94

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0571

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
1-38-2013-834	43836079B	ABREU LEON , AGUSTIN JOSE	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	4,0707
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			48,00 CV	20.300,00	
		PALA CARGADORA DE ACOPLA A TRACTOR (2013)			1,00 UD	3.500,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	3.304,00	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			10.800,00 M2	8.316,00	
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			20.500,00 M2	3.316,50	
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2013)			20.500,00 M2	863,50	
1-38-2013-809	78626042J	AFONSO GONZALEZ , JUAN ULISES	28.794,55	100,00	Total inversión aprobada:	28.794,55	1,0896
		HIDRANTE (CONTADOR + LLAVE + CAJA + BRIDA) 2" (2013)			2,00 UD	1.042,14	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			13.867,00 M2	6.943,42	
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			33,33 CV	17.000,00	
		COMPRA FRESADORA			1,00 UD	2.996,00	
		COMPRA CULTIVADOR (2013)			1,00 UD	481,38	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			8.832,00 M2	331,61	
1-38-2013-1018	54044086C	AMADOR RODRIGUEZ , VALERIANO	31.966,84	100,00	Total inversión aprobada:	31.966,84	3,0763
		COMPRA TRACTOR AGRICOLA (O MINICARGADORA) (2013)			64,00 CV	28.041,60	
		COMPRA TRITURADORA (2013)			1,00 UD	3.925,24	
1-35-2013-277	78533919M	ARAYA FRANQUIS , LEANDRO EUSTAQUIO	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	1,0784
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (COMPLETA) (2013)			3.200,00 M2	39.600,00	
1-35-2013-426	44707738Q	BAEZ CARDONA , VICTOR JAVIER	22.766,64	100,00	Total inversión aprobada:	22.766,64	1,0723
		RIEGO MICROASPERSIÓN SUBTROPICALES (2013)			5.647,00 M2	3.557,61	
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (MAS DE 6000 M2) (2013)			18.057,00 M2	4.600,00	
		MINIEXCAVADORA USO AGRÍCOLA			5,50 CV	5.759,00	
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2013)			1,00 UD	870,00	
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2013)			18.057,00 M2	3.700,00	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			18.057,00 M2	2.410,87	
		GASTOS GENERALES (OTROS GG) (2013)			1,00 UD	1.869,16	
1-35-2013-741	78517082G	BOTELLA CASTELLANO , VICTOR MANUEL	21.057,56	100,00	Total inversión aprobada:	21.057,56	2,0161
		COMPRA DE TIERRAS DE 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2013)			15.025,00 M2	21.057,56	
1-38-2013-125	78612687K	CABRERA CABRERA , ANA DELIA	38.080,24	100,00	Total inversión aprobada:	38.080,24	3,0596
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			76,42 CV	29.637,20	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	4.099,12	
		COMPRA ARADO (2013)			1,00 UD	1.828,32	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			29.243,00 M2	2.515,60	
1-38-2013-493	78702329D	CABRERA LOPEZ , LUIS	24.034,32	100,00	Total inversión aprobada:	24.034,32	1,0869
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			17.000,00 M2	1.509,16	
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			34,25 CV	17.866,85	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	3.304,00	
		COMPRA SEMBRADORA (2013)			1,00 UD	269,37	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			1.940,00 M2	1.084,94	

**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 55

Total subvención: 1.683.685,94

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0571

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
1-38-2013-33	42179243A	CANDELARIO LORENZO , ANGEL	33.776,63	100,00	Total inversión aprobada:	33.776,63	1,1017
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (LIGERA) (2013)			3.450,00 M2	26.400,00	
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			1.450,00 M2	1.589,47	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			2.000,00 M2	1.294,98	
		MOTOPULVERIZADORA			4,00 CV	1.475,76	
		COMPRA MOTOCULTOR O MOTOAZADA (2013)			10,00 CV	3.016,42	
1-35-2013-541	42879795K	CARRERO MONTESDEOCA , Mª DE LOS ANGELES	39.309,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.309,00	3,0663
		JAULA PARA PLANTAS TRANSPORTE HOMOLOGADA (INSCRITA EN ROMA) (2013)			1,00 UD	356,40	
		CAMARA FRIGORIFICA (INCLUSO SOLERA) (2013)			9,56 M3	1.892,88	
		LUMINOMETRO, APARATOS DE MEDIDA DE CONTROL CLIMATICO y MEDIDOR DE CALIDAD DE AIRE CO2			8,00 UD	2.389,10	
		CUBIERTA DE PANEL SANDWICH			111,00 UD	5.461,20	
		SUBDIVISIÓN DE NAVE CON PANEL SANDWICH FRIGORIFICO			67,50 UD	4.917,40	
		SISTEMA DE NEBULIZACIÓN FIG-FOC			288,00 UD	14.700,00	
		GRUPOS DE BOMBEO (CUADRO ELÉCTRICO) (2013)			288,00 M2	446,40	
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2013)			288,00 M2	446,40	
		CALEFACTOR			288,00 UD	3.851,72	
		GRUPO DE PRESION PARA RED TRATAMIENTO FITOSANITARIO (2013)			1,00 UD	922,50	
		CARRETILLA TRANSPORTADORA TODOTERRENO DE ORUGAS (2013)			1,00 UD	3.925,00	
1-35-2013-954	42892235H	CERDEÑA PEREZ , DAVID	33.485,60	100,00	Total inversión aprobada:	33.485,60	1,0877
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			34.949,00 M2	23.995,60	
		PLACAS SOLARES Y ELEMENTOS AUXILIARES (2013)			1,00 UD	4.840,00	
		ESTACIÓN METEOROLÓGICA			1,00 UD	3.500,00	
		HUMIDÍMETRO (MEDIDOR CONT. AGUA, CE Y TEMPERATURA) (2013)			1,00 UD	1.150,00	
1-35-2013-740	43291712P	CUBAS QUINTANA , GUAYASEN	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00	2,0160
		COMPRA DE TIERRAS DE 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2013)			15.047,00 M2	27.287,85	
		ALMACENES AGRÍCOLAS (CUBIERTA TEJA) (2013)			90,00 M2	9.012,15	
1-38-2013-12	42188478S	DE CONCEPCION GONZALEZ , TANANUSU	18.058,24	100,00	Total inversión aprobada:	18.058,24	2,1615
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (MAS DE 6000 M2) (2013)			10.200,00 M2	1.910,50	
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (HASTA 5000 M2) (2013)			1,00 UD	991,04	
		RIEGO LOCALIZADO PLATANERA (AUTOCOMPENSANTES R.TURBULENTO) (2013)			10.200,00 M2	6.998,48	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL - PLATANERA O FRUTALES (2013)			10.200,00 M2	5.874,92	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			15.654,00 M2	2.283,30	
1-38-2013-990	78694250A	DELGADO GOMEZ , MARIA DEMELSA	15.893,77	100,00	Total inversión aprobada:	15.893,77	2,1524
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			7.013,00 M2	1.447,00	
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2013)			7.013,00 M2	1.243,48	
		GRUPOS DE BOMBEO (CUADRO ELÉCTRICO) (2013)			7.013,00 M2	1.221,30	
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2013)			7.013,00 M2	1.612,99	
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (ENTRE 5000 Y 10000 M2) (2013)			1,00 UD	2.993,44	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			5.000,00 M2	4.100,00	
		GRUPO DE PRESION PARA RED TRATAMIENTO FITOSANITARIO (2013)			1,00 UD	1.362,00	



**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 55

Total subvención: 1.683.685,94

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0571

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2013)			7.013,00 M2	841,56	
		generador gasolina - 8 KVA			1,00 UD	1.072,00	
1-38-2013-328	78622923E	DONIZ DONIZ , RAQUEL	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	3,0652
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			11.500,00 M2	400,00	
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			18.000,00 M2	3.960,00	
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2013)			18.000,00 M2	2.442,00	
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (MAS DE 6000 M2) (2013)			18.000,00 M2	6.645,00	
		RIEGO LOCALIZADO SUBTROPICALES (OTROS) 2013			5.000,00 M2	2.700,00	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			10.900,00 M2	8.251,40	
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			2.100,00 M2	3.213,00	
		CITRICOS (ADQUISICIÓN DE PLANTA) (2013)			160,00 UD	1.555,20	
		CITRICOS (LABORES DE PLANTACIÓN) (2013)			3.300,00 M2	1.496,00	
		AGUACATES (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2013)			80,00 UD	1.040,00	
		AGUACATES (LABORES DE PLANTACIÓN) (2013)			1.650,00 M2	748,00	
		CUBRIR ESTANQUE CON MALLA (85% DE SOMBREO) (2013)			410,00 M2	7.149,40	
1-35-2013-1012	44725356Q	FALCON MEDINA , JORGE	39.530,15	100,00	Total inversión aprobada:	39.530,15	3,0759
		COMPRA TRACTOR AGRICOLA (O MINICARGADORA) (2013)			58,00 CV	25.412,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	3.750,00	
		COMPRA SUBSOLADOR (2013)			1,00 UD	1.320,00	
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			10.694,00 M2	9.048,15	
1-38-2013-822	42258804F	FARIÑA DE LA OSA , YOANDY	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00	1,0864
		COMPRA TRACTOR AGRICOLA (O MINICARGADORA) (2013)			60,00 CV	28.917,90	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	4.363,00	
		PALA CARGADORA DE ACOPLA A TRACTOR (2013)			1,00 UD	2.661,20	
		COMPRA MOTOCULTOR O MOTOAZADA (2013)			10,00 CV	357,90	
1-35-2013-983	78547063Q	FERRER HERNANDEZ , LUIS EDUARDO	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	1,0571
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2013)			22.000,00 M2	15.230,65	
		COMPRA TRACTOR AGRICOLA (O MINICARGADORA) (2013)			52,00 CV	24.369,35	
1-38-2013-104	43377372Q	GARCIA GARCIA , CANDELARIA	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	3,0556
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			90,00 CV	30.881,19	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	4.099,12	
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2013)			1,00 UD	1.017,59	
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			10.721,00 M2	2.358,62	
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2013)			10.721,00 M2	1.243,48	
1-38-2013-153	78649886Y	GARCIA GARCIA , CARMEN DESIRE	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	5,0417
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			83,00 CV	30.859,40	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	4.099,12	
		COMPRA SUBSOLADOR (2013)			1,00 UD	2.084,03	
		COMPRA SEMBRADORA (2013)			1,00 UD	841,05	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			25.899,00 M2	1.716,40	
1-38-2013-680	42416863X	GIL PEREZ , EDUARD A	33.802,27	100,00	Total inversión aprobada:	33.802,27	2,0873
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (COMPLETA) (2013)			2.070,00 M2	30.180,60	
		GASTOS GENERALES (PROYECTO) (2013)			1,00 UD	1.509,03	

**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 55

Total subvención: 1.683.685,94

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0571

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
		GASTOS GENERALES (OTROS GG) (2013)			1,00 UD	2.112,64	
1-35-2013-133	44717666P	GONZALEZ ARENCIBIA , ADAY	11.244,96	100,00	Total inversión aprobada:	11.244,96	1,1033
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2013)			5.953,00 M2	4.997,37	
		CARRETILLA TRANSPORTADORA TODOTERRENO DE ORUGAS (2013)			1,00 UD	3.298,49	
		COMPRA TRITURADORA (2013)			1,00 UD	2.156,94	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			12.000,00 M2	792,16	
1-38-2013-49	43372353B	GONZALEZ DE CHAVEZ TRUJILLO , MIGUEL	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00	3,0343
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS – PLATANERA O FRUTALES (2013)			28.730,00 M2	2.850,00	
		RIEGO LOCALIZADO PLATANERA (OTROS) (2013)			28.730,00 M2	11.916,87	
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2013)			28.730,00 M2	8.252,86	
		CORTAVIENTOS DE MALLA (TUBERÍA 2ª Y 3M DE ALTURA, MÍNIMO) (2013)			2.800,00 M2	13.280,27	
1-35-2013-1022	43293575P	GONZALEZ DIAZ , SAMUEL	12.432,53	100,00	Total inversión aprobada:	12.432,53	1,2119
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			10.143,00 M2	1.760,94	
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2013)			10.143,00 M2	1.096,66	
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			6.989,00 M2	9.574,93	
1-35-2013-706	X5957421F	GONZALEZ GAVIRIA , LUZ ADRIANA	14.834,47	100,00	Total inversión aprobada:	14.834,47	2,0925
		Pivot de riego (49000 m²)			1,00 UD	14.700,00	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			49.000,00 M2	134,47	
1-38-2013-662	7855932F	GONZALEZ GONZALEZ , IBALLA	7.002,34	100,00	Total inversión aprobada:	7.002,34	5,1751
		COMPRA MOTOCULTOR O MOTOAZADA (2013)			1,50 CV	411,33	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2013)			5.000,00 M2	4.831,51	
		Biotrituradora			5,50 CV	1.609,50	
		GASTOS GENERALES (OTROS GG) (2013)			1,00 UD	150,00	
1-38-2013-515	78559343Z	GONZALEZ LORENZO , FELIPE CANDIDO	32.800,00	100,00	Total inversión aprobada:	32.800,00	3,0915
		AGUACATES (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2013)			1.300,00 UD	17.160,00	
		AGUACATES (LABORES DE PLANTACIÓN) (2013)			34.000,00 M2	15.640,00	
1-38-2013-901	78639693W	GORRIN BENITEZ , CESAR	24.218,86	100,00	Total inversión aprobada:	24.218,86	2,0046
		COMPRA DE TIERRAS DE 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2013)			17.463,80 M2	21.623,99	
		GASTOS GENERALES (OTROS GG) (2013)			2,00 UD	2.594,87	
1-38-2013-909	43381151T	GORRIN BENITEZ , JOSE ANGEL	28.277,21	100,00	Total inversión aprobada:	28.277,21	4,0057
		COMPRA DE TIERRAS DE 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2013)			18.894,80 M2	25.247,51	
		GASTOS GENERALES (OTROS GG) (2013)			2,00 UD	3.029,70	
1-35-2013-1096	44723184Y	JIMENEZ PEREZ , ELOY RICARDO	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	4,0695
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			90,00 CV	33.462,00	
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2013)			1,00 UD	3.492,91	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	2.645,09	
1-38-2013-799	78630516W	LABRADOR CABRERA , EDUARDO	13.701,54	100,00	Total inversión aprobada:	13.701,54	1,0792
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			12.403,00 M2	9.426,28	
		PALA CARGADORA DE ACOPLA A TRACTOR (2013)			1,00 UD	3.500,00	



**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 55

Total subvención: 1.683.685,94

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0571

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
		horquilla desplazable palet, acople a pala de tractor			1,00 UD	775,26	
1-35-2013-622	78485577D	LEON DIAZ , DARA	40.000,00	100,00	Total inversión aprobada:	40.000,00	4,0639
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			10.000,00 M2	10.421,68	
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			39.953,00 M2	7.288,56	
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			23,00 CV	11.880,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	1.975,00	
		COMPRA ARADO (2013)			1,00 UD	1.345,00	
		ATOMIZADOR Y EQUIPO POLVO			1,00 UD	585,76	
		COMPRA TRITURADORA (2013)			1,00 UD	2.858,21	
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS PULVERIZAR (2013)			1,00 UD	260,23	
		CARRETILLA TRANSPORTADORA TODOTERRENO DE ORUGAS (2013)			1,00 UD	3.385,56	
1-38-2013-1084	54049363F	LOPEZ GONZALEZ , AITOR ANDRES	35.125,16	100,00	Total inversión aprobada:	35.125,16	3,0850
		CARRETILLA TRANSPORTADORA TODOTERRENO DE ORUGAS (2013)			1,00 UD	3.925,00	
		BIOTRITURADORA MARCA CARAVAGGI MODELO 13.80E			3,00 CV	1.996,00	
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			48,00 CV	20.300,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	3.304,00	
		COMPRA SUBSOLADOR (2013)			1,00 UD	1.445,00	
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2013)			10.529,00 M2	1.855,16	
		GASTOS GENERALES (OTROS GG) (2013)			1,00 UD	2.300,00	
1-38-2013-978	78641634B	MACHADO RODRIGUEZ , AARON	3.890,50	100,00	Total inversión aprobada:	3.890,50	1,3693
		COMPRA MOTOCULTOR O MOTOAZADA + RUEDAS			8,00 CV	2.193,76	
		COMPRA ASURCADOR (2013)			1,00 UD	150,00	
		CARRETILLA TRATAMIENTOS, MANGUERA Y LANZA			1,00 UD	886,74	
		AGUACATES (ADQUISICIÓN DE PLANTAS) (2013)			50,00 UD	660,00	
1-38-2013-912	78854598H	MACHIN GARCIA , YAMILA DEL CARMEN	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00	4,0535
		COMPRA TRACTOR AGRICOLA (O MINICARGADORA) (2013)			66,00 CV	27.785,34	
		COMPRA CAVADORA (2013)			1,00 UD	7.024,20	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			44.665,00 M2	1.490,46	
1-35-2013-265	44720157S	MARTIN MARTIN , CAROLINA	23.382,29	100,00	Total inversión aprobada:	23.382,29	5,1002
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			25,00 CV	13.871,00	
		COMPRA PLANTADORA (2013)			1,00 UD	1.935,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	1.297,92	
		BIOTRITURADORA MODELO GTS-1300 13CV			1,00 UD	3.646,00	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			1.725,00 M2	1.466,25	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2013)			500,00 M2	367,79	
		DESBROZADORA			1,00 UD	798,33	
1-35-2013-1031	78551096R	MARTIN VILLALBA , SOTERO	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	1,0591
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			83,00 CV	33.945,34	
		COMPRA CAVADORA (2013)			1,00 UD	5.654,66	
1-38-2013-173	54040809D	MELIAN RODRIGUEZ , VICTOR MANUEL	30.215,58	100,00	Total inversión aprobada:	30.215,58	1,0712
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			28,00 CV	15.086,96	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	3.204,00	

## JOVENES - JOVENES

## ANEXO I - INVERSIONES

Total expedientes: 55

Total subvención: 1.683.685,94

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0571

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
		ARRANCADORA DE PAPAS			1,00 UD	1.293,00	
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2013)			3.754,00 M2	895,00	
		GRUPOS DE BOMBEO (CUADRO ELÉCTRICO) (2013)			3.754,00 M2	848,65	
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			3.754,00 M2	825,88	
		RIEGO MICROASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (2013)			3.754,00 M2	2.466,33	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2013)			3.754,00 M2	2.791,40	
		CONDUCCIONES (FILTRO) (2013)			3.754,00 M2	405,43	
		COMPRA ASURCADOR (2013)			1,00 UD	770,00	
		PALA CARGADORA DE ACOPLA A TRACTOR (2013)			1,00 UD	728,93	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			16.631,00 M2	400,00	
		GASTOS NOTARIALES Y REGISTRALES DERIVADOS DE LA PRIMERA INSTALACIÓN			1,00 UD	500,00	
1-35-2013-234	78497051Y	MELIAN SANTANA , JULIA	28.832,06	100,00	Total inversión aprobada:	28.832,06	3,0467
		COMPRA TRACTOR AGRICOLA (O MINICARGADORA) (2013)			65,00 CV	23.275,00	
		COMPRA ARADO (2013)			1,00 UD	2.084,03	
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (ALTA PRESIÓN) (2013)			1,00 UD	3.473,03	
1-35-2013-992	78494817A	MONTESDEOCA REYES , TANIA	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00	3,0607
		CORTAVIENTOS DE MALLA (TUBERÍA 2ª Y 3M DE ALTURA, MÍNIMO) (2013)			1.750,00 M2	14.017,50	
		RIEGO LOCALIZADO PLATANERA (AUTOCOMPENSANTES R.TURBULENTO) (2013)			10.500,00 M2	7.980,07	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL – PLATANERA O FRUTALES (2013)			10.500,00 M2	11.865,00	
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (MAS DE 10000 M2) (2013)			10.500,00 M2	2.437,43	
1-35-2013-762	78480904M	ORTEGA DIAZ , JUAN SEBASTIAN	36.869,28	100,00	Total inversión aprobada:	36.869,28	1,0800
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			35,05 CV	17.723,03	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	3.544,60	
		RIEGO ASPERSION OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			11.683,00 M2	13.639,13	
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2013)			500,00 M2	1.962,52	
1-35-2013-433	44316949C	PEREZ JIMENEZ , LORENZO OLIVERIO	38.996,92	100,00	Total inversión aprobada:	38.996,92	1,0736
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			10.000,00 M2	2.200,00	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2013)			10.000,00 M2	8.000,00	
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			30,00 CV	16.164,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	2.600,00	
		COMPRA ARADO (2013)			1,00 UD	632,92	
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2013)			10.000,00 M2	3.400,00	
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (MAS DE 6000 M2) (2013)			1,00 M2	2.700,00	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2013)			10.000,00 M2	3.300,00	
1-38-2013-897	78711922B	PEREZ MARTIN , RICARDO JOSE	37.884,21	100,00	Total inversión aprobada:	37.884,21	2,0690
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL -HORTÍCOLA (2013)			14.803,00 M2	10.629,10	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			14.800,00 M2	9.337,09	
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			14.803,00 M2	1.873,08	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			14.803,00 M2	1.386,22	



**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 55

Total subvención: 1.683.685,94

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0571

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			21,00 CV	11.950,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	2.200,00	
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2013)			1,00 UD	508,72	
1-38-2013-472	43812282L	PEREZ RODRIGUEZ , GUSTAVO	4.441,00	100,00	Total inversión aprobada:	4.441,00	1,5432
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			5.400,00 M2	1.188,00	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			5.400,00 M2	3.253,00	
1-35-2013-744	78491696X	RAMOS OJEDA , ADELTO	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00	2,0160
		COMPRA DE TIERRAS DE 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2013)			15.032,00 M2	15.890,43	
		ALMACENES AGRÍCOLAS (CUBIERTA TEJA) (2013)			90,00 M2	20.409,57	
1-35-2013-288	44748330J	REYES ORTIZ , JUAN LORENZO	32.587,12	100,00	Total inversión aprobada:	32.587,12	1,0758
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			31,28 CV	16.317,52	
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2013)			10.425,00 M2	3.800,00	
		RIEGO ASPERSION OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			9.592,00 M2	12.469,60	
1-38-2013-81	42194504S	RODRIGUEZ ALONSO , JAVIER	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00	2,0841
		SORRIBAS Y NIVELACIONES (LIGERA) (2013)			5.000,00 M2	36.300,00	
1-35-2013-1007	78494735J	RODRIGUEZ SOSA , MIGUEL ANGEL	28.587,23	100,00	Total inversión aprobada:	28.587,23	1,0626
		RIEGO LOCALIZADO PLATANERA (OTROS) (2013)			7.600,00 M2	5.928,00	
		RED FIJA TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS (2013)			7.600,00 M2	912,00	
		GRUPO DE PRESION PARA RED TRATAMIENTO FITOSANITARIO (2013)			1,00 UD	1.595,18	
		HIDRANTE (CONTADOR + LLAVE + CAJA + BRIDA) 2" (2013)			1,00 UD	469,57	
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			7.600,00 M2	1.672,00	
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2013)			7.600,00 M2	1.243,48	
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (MAS DE 6000 M2) (2013)			7.600,00 M2	2.812,00	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) CONTROL TOTAL – PLATANERA O FRUTALES (2013)			7.600,00 M2	11.552,00	
		CORTAVIENTOS DE MALLA (TUBERÍA 2ª Y 3M DE ALTURA, MÍNIMO) (2013)			300,00 M2	2.403,00	
1-38-2013-2	45864018V	ROMERO MARTIN , CRISTOFER	39.600,00	100,00	Total inversión aprobada:	39.600,00	3,0396
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			48,00 CV	22.623,84	
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2013)			1,00 UD	3.492,91	
		COMPRA SEMBRADORA (2013)			1,00 UD	1.848,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	1.683,29	
		ARRENDAMIENTO DE TIERRAS 1ª INSTALACION JOVENES EXPLOTACIONES AGRICOLAS (2013)			48.842,00 M2	2.981,66	
		RIEGO ASPERSION OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			11.178,00 M2	6.970,30	
1-35-2013-738	78037044E	SANCHEZ ALVAREZ , ANTONIO	36.300,00	100,00	Total inversión aprobada:	36.300,00	2,0158
		COMPRA DE TIERRAS DE 1ª INSTALACIÓN JÓVENES (2013)			15.041,00 M2	21.618,90	
		ALMACENES AGRICOLAS (TECHO FORJADO) (2013)			90,00 M2	14.681,10	
1-38-2013-534	42180457K	SANLUIS LEAL , PEDRO MIGUEL	27.453,34	100,00	Total inversión aprobada:	27.453,34	2,1082
		COMPRA TRACTOR AGRICOLA (2013)			45,00 CV	21.842,40	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	3.805,85	
		COMPRA SEMBRADORA (2013)			1,00 UD	1.805,09	





**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO I - INVERSIONES**

Total expedientes: 55

Total subvención: 1.683.685,94

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0571

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv.	Unidad	Inversión Aprobada	Baremo
1-35-2013-255	43293024D	SANTANA DE LA NUEZ , JUAN LUIS	33.719,16	100,00	Total inversión aprobada:	33.719,16	1,0799
		COMPRA TRACTOR AGRICOLA (2013)			37,10 CV	18.759,61	
		COMPRA PLANTADORA (2013)			1,00 UD	3.479,97	
		GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2013)			14.138,00 M2	4.862,00	
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			497,00 M2	579,22	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			9.000,00 M2	6.038,36	
1-35-2013-286	54091885W	SANTANA FALCON , ESMERALDA	39.599,99	100,00	Total inversión aprobada:	39.599,99	3,0609
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			70,00 CV	28.348,60	
		PLANTADORA 2 SURCOS CON ABONADOR Y MICROGRANULADOR			1,00 UD	6.699,83	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2013)			5.825,00 M2	4.551,56	
1-35-2013-247	44719721Q	SOSA GUERRA , RUYMAN	34.114,14	100,00	Total inversión aprobada:	34.114,14	2,0751
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (HASTA 6000 M2) (2013)			1,00 UD	2.184,00	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (AUTOCOMPENSANTES) (2013)			14.152,39 M2	6.822,16	
		COMPRA TRACTOR AGRÍCOLA (2013)			43,00 CV	20.350,00	
		PALA CARGADORA DE ACOPLA A TRACTOR (2013)			1,00 UD	3.500,00	
		COMPRA ROTAVATOR (2013)			1,00 UD	1.257,98	
1-35-2013-685	44733560D	TALAVERA MARTIN , ALVARO ANDRES	36.120,24	100,00	Total inversión aprobada:	36.120,24	2,0742
		CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)			14.884,00 M2	3.274,48	
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)			2.500,00 M2	2.075,00	
		RIEGO ASPERSIÓN OTROS CULTIVOS (SOBRE TIERRA) (2013)			12.384,00 M2	14.365,44	
		CONDUCCIONES (VÁLVULAS Y ACCESORIOS) (2013)			14.884,00 M2	1.243,48	
		ELECTRIFICACIÓN (LÍNEAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN) (2013)			14.884,00 M2	1.934,92	
		GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2013)			14.884,00 M2	2.530,28	
		GRUPOS DE BOMBEO (CUADRO ELÉCTRICO) (2013)			14.884,00 M2	2.530,28	
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2013)			14.884,00 M2	4.316,36	
		FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (HASTA 6000 M2) (2013)			1,00 UD	1.800,00	
		SISTEMA DE INYECCIÓN DE ABONOS (INCLUSO DEPÓSITOS, BOMBAS Y MECANISMOS) (HASTA 5000 M2) (2013)			1,00 UD	2.050,00	



JOVENES - JOVENES  
**ANEXO II - INVERSIONES NO AUXILIABLES**

Total expedientes: 23

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras no auxiliares	Unidad	Motivo
1-38-2013-809	78626042J	AFONSO GONZALEZ , JUAN ULISES PALA CARGADORA DE ACOPLA A TRACTOR (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2013-426	44707738Q	BAEZ CARDONA , VICTOR JAVIER GRUPOS DE BOMBEO (ELECTRO BOMBA) (2013)	18.057,00 M2	No Auxiliable (riegos)
1-35-2013-741	78517082G	BOTELLA CASTELLANO , VICTOR MANUEL ALMACENES AGRICOLAS (CUBIERTA TEJA) (2013)	79,52 M2	No Auxiliable (licencia)
1-38-2013-493	78702329D	CABRERA LOPEZ , LUIS COMPRA SACADORA DE PAPAS (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
		COMPRA SUBSOLADOR (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2013-954	42892235H	CERDEÑA PEREZ , DAVID AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABELADO Y VALVULAS) SOLO TURNOS - TOMATES O FLORES (2013)	34.949,00 M2	No Auxiliable (riegos)
1-35-2013-983	78547063Q	FERRER HERNANDEZ , LUIS EDUARDO COMPRA CAVADORA (2013)	1,00 UD	Máximo Línea
		RASTRA	1,00 UD	Máximo Línea
		AUTOMATISMO Y CONTROL DE RIEGO (INCLUSO RED DE CAMPO, CABLEADO Y VÁLVULAS) SOLO TURNOS - HORTÍCOLA (2013)	22.000,00 M2	No Auxiliable (riegos)
		COMPRA ARADO (2013)	1,00 UD	Máximo Línea
		GENERADOR EÓLICO	1,00 UD	Máximo Línea
1-38-2013-104	43377372Q	GARCIA GARCIA , CANDELARIA GASTOS GENERALES (PROYECTO) (2013)	1,00 UD	Máximo Línea
1-38-2013-153	78649886Y	GARCIA GARCIA , CARMEN DESIRE COMPRA SACADORA DE PAPAS (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (ALTA PRESIÓN) (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-38-2013-49	43372353B	GONZALEZ DE CHAVEZ TRUJILLO , MIGUEL restauración pista interior	1,00 UD	
1-35-2013-1022	43293575P	GONZALEZ DIAZ , SAMUEL FILTRO AUTOMÁTICO AUTOLIMPIANTE (MAS DE 6000 M2) (2013)	10.143,00 M2	No Auxiliable (riegos)
1-38-2013-662	78555932F	GONZALEZ GONZALEZ , IBALLA DIFICULTADES DE TESORERÍA	1,00 UD	
1-38-2013-799	78630516W	LABRADOR CABRERA , EDUARDO CONDUCCIONES (GENERAL) (2013)	12.403,00 M2	No Auxiliable (riegos)
		horquilla estiércol, rotovator, sembradora papas, arrancadora y kit de ruedas	5,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2013-622	78485577D	LEON DIAZ , DARA GRUPOS DE BOMBEO (MOTOBOMBA DIESEL) (2013)	500,00 M2	Máximo Línea
		GENERADOR INVERTER	1,00 UD	Máximo Línea
		COMPRA MOTOCULTOR O MOTOAZADA (2013)	14,00 CV	Máximo Línea
		COMPRA SEMBRADORA (2013)	1,00 UD	Máximo Línea
1-38-2013-978	78641634B	MACHADO RODRIGUEZ , AARON RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)	10.000,00 M2	No Auxiliable (riegos)
		PREPARACIÓN TERRENO	1,00 UD	
		DESBROZADORA	1,00 UD	
		MOTOSIERRA	1,00 UD	



## JOVENES - JOVENES

## ANEXO II - INVERSIONES NO AUXILIABLES

Total expedientes: 23

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras no auxiliares	Unidad	Motivo
1-35-2013-265	44720157S	MARTIN MARTIN , CAROLINA		
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2013-1031	78551096R	MARTIN VILLALBA , SOTERO		
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)	40.000,00 M2	No Auxiliable (riegos)
1-38-2013-173	54040809D	MELIAN RODRIGUEZ , VICTOR MANUEL		
		KIT CONTRAPESOS DELANTEROS	1,00 UD	Máximo por MODULO
		DIFICULTADES E TESORERÍA	1,00 UD	
1-35-2013-234	78497051Y	MELIAN SANTANA , JULIA		
		COMPRA SUBSOLADOR (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2013-433	44316949C	PEREZ JIMENEZ , LORENZO OLIVERIO		
		INVERSION NO AUXILIABLE	1,00 UD	
1-38-2013-897	78711922B	PEREZ MARTIN , RICARDO JOSE		
		HIDRANTE (CONTADOR + LLAVE + CAJA + BRIDA) 4" (2013)	1,00 UD	No Auxiliable (riegos)
1-38-2013-2	45864018V	ROMERO MARTIN , CRISTOFER		
		COMPRA ARADO (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-38-2013-534	42180457K	SANLUIS LEAL , PEDRO MIGUEL		
		COMPRA SACADORA DE PAPAS (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO
1-35-2013-247	44719721Q	SOSA GUERRA , RUYMAN		
		RIEGO LOCALIZADO OTROS CULTIVOS (OTROS) (2013)	4.000,00 M2	No Auxiliable (riegos)
		COMPRA EQUIPO TRATAMIENTOS (2013)	1,00 UD	Máximo por MODULO



JOVENES - JOVENES  
**ANEXO III - INVERSIONES DESISTIDAS**

Total expedientes: 1

---

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras renunciadas		
1-35-2013-234	78497051Y	MELIAN SANTANA , JULIA INVERNADERO PARRAL 6M DOBLE TRAMA (2013)	800,00 M2	7.467,93



JOVENES - JOVENES  
ANEXO IV - ANUALIDADES

Total expedientes: 55

Total subvencion 2013: 199.543,65

Total subvencion 2014: 1.484.142,29

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F. Beneficiario	Anualidad 2013		Anualidad 2014		Baremo
		Inversión Aprobada	Subvención	Inversión Aprobada	Subvención	
1-38-2013-834	43836079B ABREU LEON , AGUSTIN JOSE	4.656,96	4.656,96	34.943,04	34.943,04	4,0707
1-38-2013-809	78626042J AFONSO GONZALEZ , JUAN ULISES	3.386,23	3.386,23	25.408,32	25.408,32	1,0896
1-38-2013-1018	54044086C AMADOR RODRIGUEZ , VALERIANO	3.759,30	3.759,30	28.207,54	28.207,54	3,0763
1-35-2013-277	78533919M ARAYA FRANQUIS , LEANDRO EUSTAQUIO	4.656,96	4.656,96	34.943,04	34.943,04	1,0784
1-35-2013-426	44707738Q BAEZ CARDONA , VICTOR JAVIER	2.677,35	2.677,35	20.089,29	20.089,29	1,0723
1-35-2013-741	78517082G BOTELLA CASTELLANO , VICTOR MANUEL	0,00	0,00	21.057,56	21.057,56	2,0161
1-38-2013-125	78612687K CABRERA CABRERA , ANA DELIA	4.478,23	4.478,23	33.602,01	33.602,01	3,0596
1-38-2013-493	78702329D CABRERA LOPEZ , LUIS	2.826,43	2.826,43	21.207,89	21.207,89	1,0869
1-38-2013-33	42179243A CANDELARIO LORENZO , ANGEL	3.972,13	3.972,13	29.804,50	29.804,50	1,1017
1-35-2013-541	42879795K CARRERO MONTESDEOCA , Mª DE LOS ANGELES	0,00	0,00	39.309,00	39.309,00	3,0663
1-35-2013-954	42892235H CERDEÑA PEREZ , DAVID	3.937,90	3.937,90	29.547,70	29.547,70	1,0877
1-35-2013-740	43291712P CUBAS QUINTANA , GUAYASEN	0,00	0,00	36.300,00	36.300,00	2,0160
1-38-2013-12	42188478S DE CONCEPCION GONZALEZ , TANASU	4.695,14	4.695,14	13.363,10	13.363,10	2,1615
1-38-2013-990	78694250A DELGADO GOMEZ , MARIA DEMELSA	1.869,10	1.869,10	14.024,67	14.024,67	2,1524
1-38-2013-328	78622923E DONIZ DONIZ , RAQUEL	4.656,96	4.656,96	34.943,04	34.943,04	3,0652
1-35-2013-1012	44725356Q FALCON MEDINA , JORGE	4.648,74	4.648,74	34.881,41	34.881,41	3,0759
1-38-2013-822	42258804F FARIÑA DE LA OSA , YOANDY	4.268,88	4.268,88	32.031,12	32.031,12	1,0864
1-35-2013-983	78547063Q FERRER HERNANDEZ , LUIS EDUARDO	4.656,96	4.656,96	34.943,04	34.943,04	1,0571
1-38-2013-104	43377372Q GARCIA GARCIA , CANDELARIA	4.656,96	4.656,96	34.943,04	34.943,04	3,0556
1-38-2013-153	78649886Y GARCIA GARCIA , CARMEN DESIRE	10.296,00	10.296,00	29.304,00	29.304,00	5,0417
1-38-2013-680	42416863X GIL PEREZ , EDUARDO A	3.975,14	3.975,14	29.827,13	29.827,13	2,0873
1-35-2013-133	44717666P GONZALEZ ARENCIBIA , ADAY	1.322,40	1.322,40	9.922,56	9.922,56	1,1033
1-38-2013-49	43372353B GONZALEZ DE CHAVEZ TRUJILLO , MIGUEL	4.268,88	4.268,88	32.031,12	32.031,12	3,0343
1-35-2013-1022	43293575P GONZALEZ DIAZ , SAMUEL	1.462,06	1.462,06	10.970,47	10.970,47	1,2119
1-35-2013-706	X5957421F GONZALEZ GAVIRIA , LUZ ADRIANA	1.744,53	1.744,53	13.089,94	13.089,94	2,0925
1-38-2013-662	78555932F GONZALEZ GONZALEZ , IBALLA	823,47	823,47	6.178,87	6.178,87	5,1751
1-38-2013-515	78559343Z GONZALEZ LORENZO , FELIPE CANDIDO	3.857,28	3.857,28	28.942,72	28.942,72	3,0915
1-38-2013-901	78639693W GORRIN BENITEZ , CESAR	2.848,13	2.848,13	21.370,73	21.370,73	2,0046
1-38-2013-909	43381151T GORRIN BENITEZ , JOSE ANGEL	3.325,39	3.325,39	24.951,82	24.951,82	4,0057
1-35-2013-1096	44723184Y JIMENEZ PEREZ , ELOY RICARDO	10.296,00	10.296,00	29.304,00	29.304,00	4,0695
1-38-2013-799	78630516W LABRADOR CABRERA , EDUARDO	1.611,30	1.611,30	12.090,24	12.090,24	1,0792
1-35-2013-622	78485577D LEON DIAZ , DARA	4.704,00	4.704,00	35.296,00	35.296,00	4,0639
1-38-2013-1084	54049363F LOPEZ GONZALEZ , AITOR ANDRES	4.130,71	4.130,71	30.994,45	30.994,45	3,0850
1-38-2013-978	78641634B MACHADO RODRIGUEZ , AARON	457,52	457,52	3.432,98	3.432,98	1,3693



**JOVENES - JOVENES**  
**ANEXO IV - ANUALIDADES**

Total expedientes: 55

Total subvención 2013: 199.543,65

Total subvención 2014: 1.484.142,29

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F. Beneficiario	Anualidad 2013		Anualidad 2014		Baremo
		Inversión Aprobada	Subvención	Inversión Aprobada	Subvención	
1-38-2013-912	78854598H MACHIN GARCIA , YAMILA DEL CARMEN	4.268,88	4.268,88	32.031,12	32.031,12	4,0535
1-35-2013-265	44720157S MARTIN MARTIN , CAROLINA	6.079,40	6.079,40	17.302,89	17.302,89	5,1002
1-35-2013-1031	78551096R MARTIN VILLALBA , SOTERO	4.656,96	4.656,96	34.943,04	34.943,04	1,0591
1-38-2013-173	54040809D MELIAN RODRIGUEZ , VICTOR MANUEL	3.553,35	3.553,35	26.662,23	26.662,23	1,0712
1-35-2013-234	78497051Y MELIAN SANTANA , JULIA	3.390,65	3.390,65	25.441,41	25.441,41	3,0467
1-35-2013-992	78494817A MONTESDEOCA REYES , TANIA	4.268,88	4.268,88	32.031,12	32.031,12	3,0607
1-35-2013-762	78480904M ORTEGA DIAZ , JUAN SEBASTIAN	4.335,82	4.335,82	32.533,46	32.533,46	1,0800
1-35-2013-433	44316949C PEREZ JIMENEZ , LORENZO OLIVERIO	4.586,03	4.586,03	34.410,89	34.410,89	1,0736
1-38-2013-897	78711922B PEREZ MARTIN , RICARDO JOSE	4.455,18	4.455,18	33.429,03	33.429,03	2,0690
1-38-2013-472	43812282L PEREZ RODRIGUEZ , GUSTAVO	522,26	522,26	3.918,74	3.918,74	1,5432
1-35-2013-744	78491696X RAMOS OJEDA , ADELTO	0,00	0,00	36.300,00	36.300,00	2,0160
1-35-2013-288	44748330J REYES ORTIZ , JUAN LORENZO	3.832,24	3.832,24	28.754,88	28.754,88	1,0758
1-38-2013-81	42194504S RODRIGUEZ ALONSO , JAVIER	4.268,88	4.268,88	32.031,12	32.031,12	2,0841
1-35-2013-1007	78494735J RODRIGUEZ SOSA , MIGUEL ANGEL	3.361,85	3.361,85	25.225,38	25.225,38	1,0626
1-38-2013-2	45864018V ROMERO MARTIN , CRISTOFER	4.656,96	4.656,96	34.943,04	34.943,04	3,0396
1-35-2013-738	78037044E SANCHEZ ALVAREZ , ANTONIO	4.268,88	4.268,88	32.031,12	32.031,12	2,0158
1-38-2013-534	42180457K SANLUIS LEAL , PEDRO MIGUEL	3.228,51	3.228,51	24.224,83	24.224,83	2,1082
1-35-2013-255	43293024D SANTANA DE LA NUEZ , JUAN LUIS	3.965,37	3.965,37	29.753,79	29.753,79	1,0799
1-35-2013-286	54091885W SANTANA FALCON , ESMERALDA	4.656,95	4.656,95	34.943,04	34.943,04	3,0609
1-35-2013-247	44719721Q SOSA GUERRA , RUYMAN	4.011,82	4.011,82	30.102,32	30.102,32	2,0751
1-35-2013-685	44733560D TALAVERA MARTIN , ALVARO ANDRES	4.247,74	4.247,74	31.872,50	31.872,50	2,0742



JOVENES - JOVENES  
**ANEXO V - LISTA DE RESERVAS**

Total expedientes: 1

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
1,0456	1-38-9-2013-866	54048476V	PERDOMO FERNANDEZ , ALEJANDRO



## JÓVENES - JÓVENES

## ANEXO VI - ALEGACIONES

12 expedientes

Expediente	DN/CIF	Nombre Peticionario	Estado
1-38-9-2013-1161	47647720T	ABREU HERNANDEZ ; CHAXIRAXI La alegación presentada se basa en que durante la instrucción del expediente no se le mencionó el incumplimiento del art.14.26) de las bases reguladoras, en la viabilidad de su inversión, en el auxilio en la presente convocatoria y en anteriores de inversiones similares, y que se compromete a solicitar una cantidad de referencia al amparo del Decreto 114/2009, de 28 de julio. Revisadas las alegaciones no se estiman conforme a lo previsto en el art. 14.26) de las bases reguladoras de la convocatoria.	RECHAZADA
1-38-9-2013-831	43807607J	ABREU HERNANDEZ ; NURIA La alegación presentada se basa en que durante la instrucción del expediente no se le mencionó el incumplimiento del art.14.26) de las bases reguladoras, en la viabilidad de su inversión, en el auxilio en la presente convocatoria y en anteriores de inversiones similares, y que se compromete a solicitar una cantidad de referencia al amparo del Decreto 114/2009, de 28 de julio. Revisadas las alegaciones no se estiman conforme a lo previsto en el art. 14.26) de las bases reguladoras de la convocatoria.	RECHAZADA
1-38-9-2013-809	78626042J	AFONSO GONZALEZ ; JUAN ULISES Presenta alegación solicitando que se considere otro orden de prioridad de las inversiones solicitadas. Al no afectar a terceros se considera.	ACEPTADA
1-38-9-2013-1018	54044086C	AMADOR RODRIGUEZ ; VALERIANO Las alegaciones presentadas se basan en que presenta un compromiso de alcanzar 1 UTA en dos años según prevén las bases de la convocatoria. Se estiman las alegaciones a la vista de la documentación aportada.	ACEPTADA
1-35-9-2013-954	42892235H	CERDEÑA PEREZ ; DAVID Presenta alegaciones en las que señala que el automatismo es en otra superficie diferente a la que consta en la solicitud (17.500 m <sup>2</sup> ). Se desestima la alegación ya que solicitó el automatismo en 34.949 m <sup>2</sup> . Revisado el expediente se constata un error en la aprobación de la estación meteorológica apareciendo 2 veces en el anexo I por lo que procede a su corrección.	RECHAZADA
1-38-9-2013-104	43377372Q	GARCIA GARCIA ; CANDELARIA Presenta alegación en la que dice corresponder a su explotación una potencia técnica de al menos 90 CV y que se modifique la explotación donde se va a realizar la inversión a otra referencia SIGPAC de la declarada en su solicitud. Se estima la alegación en lo referente a la potencia técnica, no así el cambio de explotación ya que constituye un cambio en la solicitud que inicia el procedimiento.	ACEPTADA
1-35-9-2013-706	X5957421F	GONZALEZ GAVIRIA ; LUZ ADRIANA Alega que la inversión aprobada para el pivot y el arrendamiento son muy inferiores a su solicitud. Se desestima la alegación porque se fijó un módulo para esta inversión en la convocatoria.	RECHAZADA
1-38-9-2013-901	78639693W	GORRIN BENITEZ ; CESAR Presenta alegaciones en las que manifiesta no estar de acuerdo con el importe de subvención aprobado ya que la tasación de los terrenos presentada es de un coste muy superior al aprobado, que le corresponde el máximo de subvención por las condiciones de su explotación. Se comprueba que se han aplicado de forma correcta los costes máximos, aprobados en la convocatoria, en las inversiones solicitadas, por lo que no se estiman las alegaciones.	RECHAZADA
1-38-9-2013-909	43381151T	GORRIN BENITEZ ; JOSE ANGEL Presenta alegaciones al baremo considerado. Aporta documentación que demuestra que la explotación estaba amparada por una póliza de seguro en el momento de la solicitud y que parte de su explotación está inscrita en el ROPE. Se estiman las alegaciones actualizando su baremo.	ACEPTADA



## JÓVENES - JÓVENES

## ANEXO VI - ALEGACIONES

*12 expedientes*

Expediente	DN/CIF	Nombre Peticionario	Estado
1-38-9-2013-48	78621540L	LABRADOR CABRERA ; ROBERTO Presenta alegación donde dice justificar estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria a fecha de la Resolución Provisional. No se acredita debidamente conforme a los artículos 22 y 23 de R.D. 887/2006 por lo que no se estima la alegación.	RECHAZADA
1-35-9-2013-265	44720157S	MARTIN MARTIN ; CAROLINA Alega que la trituradora solicitada no se subvencionó porque se consideró un aporo, sin embargo, es autónoma. Revisada la documentación que obra en el expediente se estima la alegación.	ACEPTADA
1-38-9-2013-897	78711922B	PEREZ MARTIN ; RICARDO JOSE Presenta alegaciones solicitando una revisión del expediente aportando un certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria. Se estiman las alegaciones.	ACEPTADA



## JÓVENES - JÓVENES

**ANEXO VII - BENEFICIARIOS QUE HAN DE ACEPTAR**

<b>Expediente</b>	<b>DNI/CIF</b>	<b>Nombre Peticionario</b>
1-35-9-2013-954	42892235H	CERDEÑA PEREZ ; DAVID
1-35-9-2013-983	78547063Q	FERRER HERNANDEZ ; LUIS EDUARDO
1-38-9-2013-104	43377372Q	GARCIA GARCIA ; CANDELARIA
1-38-9-2013-909	43381151T	GORRIN BENITEZ ; JOSE ANGEL
1-35-9-2013-265	44720157S	MARTIN MARTIN ; CAROLINA
1-35-9-2013-1031	78551096R	MARTIN VILLALBA ; SOTERO
1-38-9-2013-897	78711922B	PEREZ MARTIN ; RICARDO JOSE
1-35-9-2013-1007	78494735J	RODRIGUEZ SOSA ; MIGUEL ANGEL



## JOVENES - JOVENES

## ANEXO VIII

Total expedientes: 17

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario	Código de desestimación
1-35-2012-1195	78533919M	ARAYA FRANQUIS , LEANDRO EUSTAQUIO	47
1-35-2012-1206	42890663X	BERRIEL FUENTES , RAFAEL	61,20
1-35-2012-1153	78528563P	CABRERA HERNANDEZ , ANTONIO	1
1-35-2012-1173	78536063X	CABRERA MÉNDEZ , BELÉN Mª	1
1-35-2012-471	54092160R	CRUZ SANTANA , JOSE RUBEN	8
1-35-2012-1314	X8510494B	EL ALALAK , HANANE	47
1-38-2012-294	78630430P	GARCIA ALVAREZ , NAIRA BETSAIDA	0
1-38-2012-1260	38085994H	GARCIA SANCHEZ , LOURDES	55
1-38-2012-621	43815369R	GONZALEZ DORTA , ALEJANDRO	13
1-35-2012-912	78548812V	HERNANDEZ DIAZ , KENAN	56
1-38-2012-141	43827756Z	HERNANDEZ SACRAMENTO , JESUS RAFAEL	65
1-35-2012-301	44724246X	MEDEROS ROMAN , DANIEL	13
1-35-2012-304	44703866P	OJEDA SANTANA , FRANCISCO JAVIER	56
1-38-2012-89	78525627Q	RAMOS MARTIN , MARTA	48,62
1-35-2012-297	44318152G	REYES GARCIA , FCO JAVIER	61
1-35-2012-3	42214441B	SANTANA GUEDES , NELSON ULISES	1
1-35-2012-330	45772960Q	YANEZ RODRIGUEZ , ROLDAN	56



## JOVENES - JOVENES

## ANEXO IX - RELACIÓN DE SOLICITANTES

Total expedientes: 97

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
1-38-2013-1161	47647720T	ABREU HERNANDEZ , CHAXIRAXI
1-38-2013-831	43807607J	ABREU HERNANDEZ , NURIA
1-38-2013-834	43836079B	ABREU LEON , AGUSTIN JOSE
1-38-2013-809	78626042J	AFONSO GONZALEZ , JUAN ULISES
1-35-2013-345	44709589G	ALEMAN ALEMAN , JOSE LUIS
1-35-2013-558	36168121T	ALVAREZ RODRIGUEZ , OSCAR
1-38-2013-1018	54044086C	AMADOR RODRIGUEZ , VALERIANO
1-35-2013-277	78533919M	ARAYA FRANQUIS , LEANDRO EUSTAQUIO
1-35-2013-426	44707738Q	BAEZ CARDONA , VICTOR JAVIER
1-38-2013-929	78557130D	BARRETO LOPEZ , MARIA DOLORES
1-38-2013-373	45733347D	BETHENCOURT HERNANDEZ , YURENA
1-35-2013-741	78517082G	BOTELLA CASTELLANO , VICTOR MANUEL
1-35-2013-859	78543517N	BROOS MEDINA , PRISCILA CINDERELLA
1-38-2013-125	78612687K	CABRERA CABRERA , ANA DELIA
1-38-2013-325	78702329D	CABRERA LOPEZ , LUIS
1-38-2013-493	78702329D	CABRERA LOPEZ , LUIS
1-38-2013-33	42179243A	CANDELARIO LORENZO , ANGEL
1-38-2013-876	42098594S	CAPEL TORRECILLAS , JOSE
1-35-2013-945	78528083B	CARMONA PEREZ , HIGINIO
1-35-2013-541	42879795K	CARRERO MONTESDEOCA , Mª DE LOS ANGELES
1-38-2013-1093	43370254M	CARRILLO HARRIS , RUTH
1-38-2013-147	43823873H	CASTRO BELLO , MARIA DE LA CRUZ
1-35-2013-954	42892235H	CERDEÑA PEREZ , DAVID
1-35-2013-740	43291712P	CUBAS QUINTANA , GUAYASEN
1-38-2013-12	42188478S	DE CONCEPCION GONZALEZ , TANAUSU
1-38-2013-963	45530948X	DE LEON GARCIA , MARIA
1-35-2013-258	78515048V	DEL ROSARIO DELGADO , EVA ROSA
1-38-2013-990	78694250A	DELGADO GOMEZ , MARIA DEMELSA
1-38-2013-878	78709976C	DIAZ HERNANDEZ , PEDRO JONAY
1-38-2013-328	78622923E	DONIZ DONIZ , RAQUEL
1-38-2013-114	78644077Q	DONIZ GARCIA , MIKEL
1-38-2013-305	42177955A	ELVIRA ACOSTA , LUISA NELLY
1-35-2013-1012	44725356Q	FALCON MEDINA , JORGE
1-38-2013-822	42258804F	FARIÑA DE LA OSA , YOANDY
1-38-2013-495	78632019X	FARRAIS CABRERA , ANTONIO JESUS
1-35-2013-983	78547063Q	FERRER HERNANDEZ , LUIS EDUARDO
1-38-2013-838	78404991S	FUMERO MELIAN , OLIVIA
1-35-2013-686	28749756D	GALVEZ GONZALEZ , Mª MAGALI
1-38-2013-399	42021804E	GARCIA DIAZ , SECUNDINO
1-38-2013-104	43377372Q	GARCIA GARCIA , CANDELARIA
1-38-2013-153	78649886Y	GARCIA GARCIA , CARMEN DESIRE
1-35-2013-143	44731408L	GARCIA LASSO , ANA CARLOTA
1-38-2013-680	42416863X	GIL PEREZ , EDUARD A
1-35-2013-140	45331535F	GOMEZ CONTRERAS , JORGE FEDERICO
1-35-2013-133	44717666P	GONZALEZ ARENCIBIA , ADAY
1-38-2013-49	43372353B	GONZALEZ DE CHAVEZ TRUJILLO , MIGUEL
1-35-2013-1022	43293575P	GONZALEZ DIAZ , SAMUEL



## JOVENES - JOVENES

## ANEXO IX - RELACIÓN DE SOLICITANTES

Total expedientes: 97

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
1-35-2013-706	X5957421F	GONZALEZ GAVIRIA , LUZ ADRIANA
1-38-2013-662	78555932F	GONZALEZ GONZALEZ , IBALLA
1-38-2013-515	78559343Z	GONZALEZ LORENZO , FELIPE CANDIDO
1-38-2013-901	78639693W	GORRIN BENITEZ , CESAR
1-38-2013-909	43381151T	GORRIN BENITEZ , JOSE ANGEL
1-35-2013-232	78485705E	HENRIQUEZ HENRIQUEZ , HIPOLITO
1-38-2013-413	43816106W	HERNANDEZ MARRERO , JOSE ENRIQUE
1-35-2013-959	44311483M	JIMENEZ PADRON , MARIA ILUMINADA
1-35-2013-1096	44723184Y	JIMENEZ PEREZ , ELOY RICARDO
1-38-2013-799	78630516W	LABRADOR CABRERA , EDUARDO
1-38-2013-48	78621540L	LABRADOR CABRERA , ROBERTO
1-38-2013-542	79195826H	LACHKAR MECHBAL , ABDELOUAHED
1-35-2013-709	45354898W	LEGORBURU GARCIA , VERONICA
1-35-2013-622	78485577D	LEON DIAZ , DARA
1-38-2013-1084	54049363F	LOPEZ GONZALEZ , AITOR ANDRES
1-38-2013-978	78641634B	MACHADO RODRIGUEZ , AARON
1-38-2013-912	78854598H	MACHIN GARCIA , YAMILA DEL CARMEN
1-35-2013-1163	43288603G	MARICHAL NODA , DIMAS ALBERTO
1-35-2013-265	44720157S	MARTIN MARTIN , CAROLINA
1-38-2013-269	52820983J	MARTIN MARTIN , PILAR
1-35-2013-1031	78551096R	MARTIN VILLALBA , SOTERO
1-38-2013-880	X5527516H	MAYER , THOMAS
1-38-2013-173	54040809D	MELIAN RODRIGUEZ , VICTOR MANUEL
1-35-2013-234	78497051Y	MELIAN SANTANA , JULIA
1-38-2013-11	27323791K	MONTERO PASTOR , FELIPE
1-35-2013-992	78494817A	MONTESDEOCA REYES , TANIA
1-35-2013-762	78480904M	ORTEGA DIAZ , JUAN SEBASTIAN
1-38-2013-866	54048476V	PERDOMO FERNANDEZ , ALEJANDRO
1-38-2013-1091	79065374E	PEREZ HERRERA , CARLOS
1-35-2013-433	44316949C	PEREZ JIMENEZ , LORENZO OLIVERIO
1-38-2013-897	78711922B	PEREZ MARTIN , RICARDO JOSE
1-38-2013-472	43812282L	PEREZ RODRIGUEZ , GUSTAVO
1-35-2013-744	78491696X	RAMOS OJEDA , ADELTO
1-35-2013-288	44748330J	REYES ORTIZ , JUAN LORENZO
1-38-2013-81	42194504S	RODRIGUEZ ALONSO , JAVIER
1-35-2013-1007	78494735J	RODRIGUEZ SOSA , MIGUEL ANGEL
1-38-2013-2	45864018V	ROMERO MARTIN , CRISTOFER
1-35-2013-738	78037044E	SANCHEZ ALVAREZ , ANTONIO
1-38-2013-534	42180457K	SANLUIS LEAL , PEDRO MIGUEL
1-35-2013-226	54083385N	SANTANA BETANCOR , PATRICIA
1-35-2013-255	43293024D	SANTANA DE LA NUEZ , JUAN LUIS
1-35-2013-286	54091885W	SANTANA FALCON , ESMERALDA
1-35-2013-937	42217743R	SANTANA HERRERA , TINERFE
1-38-2013-56	78645097R	SANTOS ESCOBAR , ANTONIO
1-35-2013-247	44719721Q	SOSA GUERRA , RUYMAN
1-38-2013-842	X6815104C	STATEZNI , THOMAS
1-38-2013-793	78628766T	SUAREZ MESA , NEMESIO



## JOVENES - JOVENES

**ANEXO IX - RELACIÓN DE SOLICITANTES**

Total expedientes: 97

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
1-35-2013-685	44733560D	TALAVERA MARTIN , ALVARO ANDRES
1-38-2013-65	79075552B	TORRES GOMEZ , BRUNO
1-38-2013-619	78518564Z	VISSER ORTIZ , JORGE S.



JOVENES - JOVENES  
**ANEXO X - CODIGOS DE LA CONVOCATORIA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
0	NO ACEPTA LA SUBVENCIÓN
1	RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN
2	DECLARACION IMPACTO ECOLÓGICO DESFAVORABLE
3	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE PRIMERA FASE
4	REQUERIDO EL SOLICITANTE NO HA SUBSANADO O COMPLETADO LOS DOCUMENTOS O DATOS SOLICITADOS.
5	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE SEGUNDA FASE
7	EXPEDIENTE HA SIDO ACUMULADO ARTICULO 73 DE LA LEY 30/1992
8	INVERSION NO AUXILIABLE
9	EXP. NO CUMPLE REQUISITOS CONVOCATORIA
13	OMITIDO ELEMENTOS DE FONDO BASICOS Y ESENCIALES EN LA SOLICITUD
14	EL SOLICITANTE MEDIANTE ESCRITO DESISTE DE LA SOLICITUD PRESENTADA
15	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
16	INCUMPLE LOS REQUISITOS DE PRIMERA INSTALACION , LA EDAD ES SUPERIOR A LOS CUARENTA AÑOS
17	NO TIENE VIABILIDAD ECONOMICA (MENOR 20 % RENTA REFERENCIA)
18	EXPEDIENTE REFUNDIDO
19	JOVEN QUE NO REUNE LAS CONDICIONES DE CONVOCATORIA PARA LA 1ª INSTALACION, ANTES DE LOS 6 MESES
20	NO CUMPLE REQUISITOS, DEUDAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES
21	CONSULTADO SICOIN: MANTIENEN SUBVENCIONES, CON PLAZO DE JUSTIFICACION VENCIDO, PENDIENTES DE JUSTIFICAR
25	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
26	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA AGENCIA TRIBUTARIA
27	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA HACIENDA CANARIA
30	PERSONA JURIDICA QUE NO TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA AGRARIA
32	ANULACION 2ª FASE
47	NO ACEPTA LA SUBVENCION
48	INVERSIONES APROBADAS CUYO IMPORTE ES IGUAL O INFERIOR A 3.000,00 EUROS
49	INVERSIONES APROBADAS CUYO IMPORTE ES IGUAL O INFERIOR A 3.000,00 EUROS, POR APLICACION ART 27 APARTADO 2, UTAS SEGUN SIGPAC
50	LOS GASTOS O INVERSIONES OBJETO DE SUBVENCION SE HAN REALIZADO CON ANTERIORIDAD A LA SOLICITUD Y NO A PRESENTADO ACTA DE INICIO
51	INVERSIONES DE REPARACION O DE SIMPLE SUSTITUON
53	INVERSIONES EN RIEGO, CUYO IMPORTE SUBVENCIONABLE ES INFERIOR AL 50 % DEL MODULO.
55	INCUMPLE EL APARTADO C ART 15 DE LAS BASES INDEFINIDAS, NO ALCANZA 1 UTA
56	NO APORTA LICENCIA DE OBRA Y DECLARACIÓN DE IMPACTO
57	DESISTE EXPED. 1ª INSTALACIÓN: NO TIENE CAPACIDAD NI COMPETENCIA AGRARIA
58	NO ACEPTA LA SUBVENCION
60	ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES, LAS INSTALACIONES Y BIENES AJENOS AL PROCESO PRODUCTIVO, POR APLICACION DEL ART. 25.21DE LAS BASES INDEFINIDAS (ORDEN DE 10 DE FEBRERO DE 2010)
61	LA INSTALACIÓN DEL JOVEN ES SUPERIOR A 18 MESES. ART 15.1.B BASES INDEFINIDAS
62	NO HA PRESENTADO LA SOLICITUD DE LA LICENCIA DE OBRA



## JOVENES - JOVENES

**ANEXO X - CODIGOS DE LA CONVOCATORIA**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
63	NO ACREDITA LA REPRESENTACIÓN CON LA QUE ACTUA
64	LA 1ª INSTALACIÓN ART 15 APARTADO 1 PUNTO C, I, J
65	INSTALACIÓN REALIZADA 18 MESES ANTES DE LA CONCESIÓN. ART 15.1.B DE LAS BASES
66	NO ES TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN ART 26 1.A BASES
69	ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES, LAS INSTALACIONES Y BIENES AJENOS AL PROCESO PRODUCTIVO, POR APLICACION DEL ART. 25.21 DE LAS BASES INDEFINIDAS (ORDEN DE 10 DE FEBRERO DE 2010)
70	PROCEDIMIENTO EN QUE NO ESTA REGULADO LA UTILIZACION DE MEDIOS ELECTRONICOS
71	INVERSIONES APROBADAS EN EXPEDIENTE DE PRIMERA INSTALACION DE JOVENES AGRICULTORES